COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", Id N° 373666.-

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373.666.-**

Orden del día

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 26/02/2020.
   1.1. Observaciones.
2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.
3. Conclusión.

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 26/02/2020.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 26 de febrero de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	2.772.000.000.-

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py | e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", Id N° 373666.-

2.Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, 5174/2005, 11193/2007, 11407/2007, 7434/2011, 11.015/2013, 1107/2014, 1315/2014, 3719/2015, 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, 5174/2005, 11193/2007, 11407/2007, 7434/2011, 11.015/2013, 1107/2014, 1315/2014, 3719/2015, 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante;

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; por Abg. Juan Antonio Almirón Riveros, en carácter de representante legal (SIME S.A.).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta según Póliza N° 1508006029 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante; cumple según Acta de Asamblea N° 19 de

Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", Id N° 373666.-

fecha 03 de mayo del 2019 y copia de Cédula de Identidad N° 653.768 de Juan Antonio Almirón Riveros.

d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, cumple según formulario de Oferta, ítem c).

El señor Juan Antonio Almirón Riveros, con Cédula de Identidad N° 653.768, figura en el SINARH como Asesor contratado durante los períodos fiscales 2014 y 2015 respectivamente. En ese sentido, bajo la figura del contrato, el vínculo jurídico finaliza al término del contrato, por lo que no debería existir actualmente ninguna vinculación. No obstante, el Comité considera necesario realizar consultas.

Análisis de precios

Se deja constancia que la oferta presentada no requiere correcciones aritméticas.

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencia, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas.

Margen de preferencia

Se deja constancia que el critero no será aplicado debido a que se cuenta con un solo oferente.

3. Conclusión

De acuerdo a la revisión del SINARH, este Comité decide declarar cuarto intermedio a fin de hacer las debidas consultas que aclaren el vínculo del oferente con el Estado.

Siendo las 15:30 hs. se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO
Sanitaria
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP con ID: 373666

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentaje de Variación
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	Unidad	EVENTO	130	154	17.069.994	18.000.000	2.772.000.000	5%

Precio Total

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

059
03-03-2020 14:41
03 BIBLIORATOS

Paolo Rossitto
Técnico
Dirección General de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373.666.-**

Orden del día

1. Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2020 de fecha 26/02/2020.
   1.1. Revisión de Datos del SINARH .
2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas.
   2.1.Legales o formales
   2.2. Otros documentos: específicos del llamado.
3. Recomendación final.

1. Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2020 de fecha 26/02/2020.

1.1 Revisión de Datos SINARH .

Se procedió a la lectura del Acta de Evaluación N° 01/2020 de fecha 26/02/2020, en la cual se concluyó realizar consultas al área que tiene acceso en la posibilidad de realizar una búsqueda más exhaustiva en el SINARH, a fin de aclarar la existencia o no de algún vínculo laboral entre el Estado y el representante legal de la firma de la oferta aceptada.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.pye-mail:sg-stp@stp.gov.py

1635

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

El Comité de Evaluación, a través del MEMORANDUM CEO N° 01/2020, solicita a la Dirección de Talento Humano lo siguiente:

"Me dirijo a Usted en el marco de lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de solicitar informe de datos registrados en el SINARH, que corresponden al C.I. N° 653768"

Se responde por providencia de la Jefa del Departamento de Administración del Personal de la STP, en cuanto sigue: *"Se remite captura de pantalla de los datos arrojados por el SINARH para la C.I. N° 653768."*

Se visualiza en la imagen de la captura de pantalla del Sistema del SINARH, en el punto que dice *"Motivo de Baja: RENUNCIA"*. Se constata de esta manera que el representante legal de la firma SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., el señor Jorge Antonio Almirón Riveros, figura de Baja desde la fecha 11/06/2015, según el reporte arrojado por dicho sistema.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación decide continuar con el proceso de evaluación de la documentación formal y específica, requerida en el PBC.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas.

2.1. Legales o formales

Dando seguimiento al proceso de evaluación, se procede a determinar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a través del criterio de presenta/no presenta, y paralelamente, el criterio Cumple/ No cumple:

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Criterio presenta/ no presenta**	**Criterio cumple/ no cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	Presenta. Estatuto Social, Registro Público de fecha 22 de noviembre de 2002, y la	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1634-

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

Públicos.*	modificación parcial del Estatuto Social de fecha 20 de noviembre de 2018	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Se observa en el SIPE	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Se observa en el SIPE, copia de Cédula de Identidad N° 653.768 de Juan Antonio Almirón Riveros	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Presenta adjunto a la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Acta de Asamblea N° 19 de fecha 03 de mayo del 2019	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1633-

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Se observa adjunto a la oferta	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Criterio presenta/ no presenta**	**Criterio cumple/ no cumple**
Especificaciones técnicas	Presenta adjunto a la oferta	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Criterio presenta/ no presenta**	**Criterio cumple/ no cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017Y 2018] para contribuyente de IRACIS	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2016, 2017Y 2018] años para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
2.2 Cualquier otro documento adicional requerido.	**Criterio presenta/ no presenta**	**Criterio cumple/ no cumple**

Lic. Penny Paola Becoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1632

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

✓ Balances impositivos y contables de los años (2016/2017/2018)	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
✓ El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto **por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado** en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a comprobar lo declarado.*	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. ✓ **Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años. -** El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para cabal cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:	Presenta adjunto a la oferta	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1631

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

Declaración jurada con la descripción de **sus Instalaciones físicas mínimas,** indicando la cantidad de: • Salas de internación • Quirófano • UTI para niños y adultos. • Consultorios • Otras dependencias médicas que posean. • Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.		

Obs. Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, se der subcontratadas, ***el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.***

Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro N°. debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de las de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números	Presenta adjunto a la oferta	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

telefónicos, móviles, fax, **e-mail,** servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*		
Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual en entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP.	Presenta adjunto a la oferta	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1629

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando **copia autenticada de contrato vigente con los mismos.**	Presenta adjunto a la oferta	Cumple
Lista farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento. -	Presenta adjunto a la oferta	Cumple

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge González D.
Economista

1628

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Ratios financieros

	2016	2017	2018
Activo Corriente	6.487.555.396	4.978.941.366	10.952.604.149
Pasivo Corriente	3.111.174.757	3.510.078.746	7.533.104.260
Activo Total	14.140.074.892	13.415.589.208	22.024.863.614
Pasivo Total	3.111.174.757	3.510.078.746	7.533.104.260
Utilidad después del impuesto a la Renta	1.572.064.570	1.531.114.413	5.517.152.113
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

Ratios

Liquidez	2,09	1,42	1,45
Endeudamiento	0,22	0,26	0,342
Rentabilidad	157,21	153,11	551,72

Promedio 3 años

Liquidez	1,65
Endeudamiento	0,27
Rentabilidad	287,34

En conclusión, la empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. cumple con la presentación de documentación sustancial, documentación formal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

3.Recomendación final:

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-, a la empresa

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

1627

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 01/2020, "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ID N° 373666.-

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado según lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por un precio total de G. 2.772.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y dos millones) bajo la modalidad Contrato Abierto por cantidad, como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta.

Siendo las 15:30 hs. se cierra la sesión y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.pye-mail:sg-stp@stp.gov.py

1626

TEKOATY HA MBA'ERÉREKOPY AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE 'APO

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP con ID: 373666

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

							SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	Unidad	EVENTO	130	154	18.000.000	2.772.000.000
							Precio Total	2.772.000.000

Lic. Roger W. Cardoza B.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

9625